



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co


08 SEP 2023

Proceso N° 2022-00198


De conformidad con lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se corrige el numeral 3 del auto calendarado el 28 de agosto de 2023 (fl. 49), el cual quedará así:

"(...) 3. Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de derechos litigiosos comunicado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja (fl. 43 al 48). Por Secretaría acúcese recibo e infórmese sobre la suspensión del proceso ordenada en el numeral anterior."

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.
El anterior auto se Notifico por Estado
No 056 Fecha 11 1 SEP 2023
~~El Secretario(a)~~

